

32. HERRERA ARCE	ANTONIO	182A	2576	8523046	27817334	C/ ZURBARÁN, 13	CORIA DEL RIO
33. ZAPATA JIMENEZ	JOSE	182B	1710	8523089	27882580	NTRA. SRA. DE LA ESTRELLA, 11	CORIA DEL RIO
34. JURADO ARROCHA	JOSE	183	29910	8523044	28178284	C/ RAMON Y CAJAL, 32	PUEBLA DEL RIO
35. SANCHEZ CARRANZA	VICENTE	187A	2500	8620015	28226381	C/ HORNO, 40	CORIA DEL RIO
36. CLARO LLANO	JOSEFA	188C	2500	8620018	0	C/ TARANTO, 6	ALMENSILLA
37. GONZALEZ MARINA	LUIS	188D	2500	8620019	0	CDAD. DE LOJA, 7 2ª IZQA.	CORIA DEL RIO
38. CASTRO CAMPOS	JOSE	190	2500	8620006	7512595	C/ Mª JESUS, 2	CORIA DEL RIO
40. RIOJA SANCHEZ	MANUEL	191B	2500	8620020	2816924	C/ BETIS, 5	CORIA DEL RIO
41. ROSA GOMEZ DE LA	MANUEL	195	3003	8620011	27816050	C/ TINAJERIA, 11	CORIA DEL RIO
42. GUIASOLA PALACIOS	MIGUEL	204	2421	8420007	31357653	C/ BENAVENTE, 10	CORIA DEL RIO

Cualquier persona podrá aportar por escrito, ante el Excmo. Ayuntamiento de Almensilla, sito en Plaza de la Iglesia, núm. 2, las observaciones y reclamaciones que estime convenientes en particular en lo concerniente a titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

El plazo para formular objeciones es de un mes a partir de la última de las publicaciones del presente anuncio en el BOJA, BOP de Sevilla, en el diario de mayor circulación de Sevilla y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almensilla.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser examinado en el Area Técnica Municipal, cualquier día laborable, en horas de 9,00 a 14,00.

Almensilla, 9 de noviembre de 1997.- El Alcalde, Carlos Ufano Martín.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO. (PP. 3666/97).

Anuncio de Información Pública del proyecto presentado por Marina de Cabopino, S.A., consistente en la solicitud de una Modificación de la Concesión Administrativa otorgada mediante Orden Ministerial de 12 de junio de 1976 para ocupar terrenos de dominio público en la z.m.t. playa y mar territorial con las obras del Proyecto de Marina y Ordenación y Usos de la playa de Cabopino, t.m. de Marbella (Málaga).

La Empresa Pública Puertos de Andalucía, en adelante EPPA, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto iniciar procedimiento para la Modificación de la Concesión Administrativa otorgada, consistente en la legalización y adecuación de un bar-restaurante en la zona de servicio del Puerto de Cabopino, en base a la petición y al proyecto presentado.

Esta Entidad, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 63.3 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; el art. 77 de la Ley 22/88, de Costas, y arts. 146.8 y 156.1 del R.D. 1471/89, Reglamento General de Costas, somete a Información Pública el proyecto denominado «Proyecto de Legalización de la Edificación construida en la parcela de servicios del Puerto de Cabopino, en el t.m. de Marbella (Málaga)», presentado por Marina de Cabopino, S.A.

El plazo de exposición a Información Pública es de 20 días naturales, contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Proyecto y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, del Puerto de Marbella, o en la sede central de esta Entidad, sita en C/ San Gregorio, núm. 7, de Sevilla.

Las alegaciones, u otras consideraciones que se deseen realizar en relación con el asunto, habrán de ser presentadas dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, dispuesto

en el Puerto de Marbella, o en la sede central de esta Entidad, en horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrá enviarse por Correos, pero sólo a la dirección de la C/ San Gregorio, núm. 7, 41004, Sevilla.

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de Información Pública que acompaña al proyecto.

Sevilla, 6 de noviembre de 1997.- El Director Gerente, José Clavero Salvador.

ANUNCIO. (PP. 3689/97).

MODIFICACION DE CONCESION ADMINISTRATIVA OTORGADA MEDIANTE ORDEN MINISTERIAL DE 10 DE MARZO DE 1980 PARA LA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE UNA FABRICA DE HIELO EN LA ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO DE ESTEPONA, ESTEPONA (MALAGA), A FAVOR DE LA COFRADIA DE PESCADORES DE ESTEPONA

De acuerdo con lo establecido en los arts. 146.12 y 156.3 del Real Decreto 1471/1989, por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, en relación con el art. 63.3 de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se hace público que la Comisión Ejecutiva de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Aprobar la Modificación de la Concesión otorgada en fecha 10 de marzo de 1980, a favor de la Cofradía de Pescadores de Estepona, cuyo objeto es la modernización de la Fábrica de Hielo, en la zona de servicio del Puerto de Estepona (Málaga), en su reunión de fecha 28 de octubre de 1997.

La Concesión se otorga por un plazo de 30 años, a contar desde la fecha de notificación de la Orden Ministerial de 13 de marzo de 1980 y sujeto a un canon anual actualizable de seiscientos sesenta y tres mil trescientas ochenta y seis (663.386) pesetas».

Sevilla, 31 de octubre de 1997.- El Director Gerente, José Clavero Salvador.

ANUNCIO. (PP. 3690/97).

OTORGAMIENTO DE LA CONCESION ADMINISTRATIVA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE UNA ESTACION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A EMBARCACIONES PESQUERAS, EN LA ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO DE ESTEPONA, ESTEPONA (MALAGA), A FAVOR DE CEPSA, ESTACIONES DE SERVICIO, S.A.

De acuerdo con lo establecido en los arts. 146.12 y 156.3 del Real Decreto 1471/1989, por el que se aprue-

ba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, en relación con el art. 63.3 de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se hace público que la Comisión Ejecutiva de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Aprobar el otorgamiento de la Concesión Administrativa para la construcción y explotación de una estación de suministro de combustible a embarcaciones pesqueras en la zona de servicio del Puerto de Estepona, Estepona (Málaga), a favor de CEPSA, Estaciones de Servicio, S.A., en su reunión de fecha 28 de octubre de 1997.

La Concesión se otorga por un plazo de 20 años y sujeto a un canon anual actualizable de 483.526 ptas., en concepto de sumando de ocupación y 0,15 ptas./litro suministrado en concepto de sumando de actividad».

Sevilla, 31 de octubre de 1997.- El Director Gerente, José Clavero Salvador.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAEN

ANUNCIO sobre XXXI Asamblea General Ordinaria. (PP. 3707/97).

El Consejo de Administración de esta Entidad convoca a los señores Consejeros Generales a la XXXI Asamblea General Ordinaria que se celebrará el lunes, 15 de diciembre de 1997, a las 18,00 horas en primera convocatoria, y a las 18,30 horas del mismo día en segunda convocatoria, acto que tendrá lugar en la Sala de Conferencias de la Obra Social de la Caja (Torredonjimeno, núm. 1, Polígono de Olivares, Jaén), conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.
2. Salutación del señor Presidente.
3. Informe del señor Director General sobre la marcha de la Entidad.
4. Informe de la Comisión de Control.

5. Designación de dos interventores para la aprobación del acta.

6. Ruegos y preguntas.

Jaén, 14 de noviembre de 1997.- El Secretario del Consejo de Administración, Juan Pérez Sánchez.

SDAD. COOP. AND. UPICO

ANUNCIO. (PP. 3476/97).

Acuerdo de Disolución

La entidad UPICO, Sociedad Cooperativa Andaluza, tomó el acuerdo de disolución en Asamblea Universal celebrada el 25 de enero de 1996, lo que se notifica a terceras personas a sus efectos legales.

Coín, 1 de abril de 1996.- El Liquidador, Juan Antonio Jiménez González.

SDAD. COOP. AND. SEVILLANA DE HOSTELERIA

ANUNCIO. (PP. 3695/97).

El pasado día 10.11.97 se celebró Asamblea General Extraordinaria en la Cooperativa Sevillana de Hostelería, S. Coop. And., con el siguiente orden del día:

Propuesta de Disolución de la Cooperativa.
Propuesta de nombramiento de liquidadores.

Quedando acordada en 2.ª convocatoria por unanimidad la disolución de la Coop. y nombrados como liquidadores los siguientes socios:

Miguel Gondán Marín.
Luis Galeote Giménez.
Vicente Ballesteros Martín.

Quedando ellos facultados para el desempeño de su labor.

Sevilla, 10 de noviembre de 1997.- Los Liquidadores, Vicente Ballesteros Martín, DNI 28.450.176; Luis Galeote Giménez, DNI 27.848.702; Miguel Gondán Marín, DNI 28.564.708.